



TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO  
PUBLICACIÓN OFICIAL

**ANUNCIO**

Vista la Convocatoria del proceso selectivo de la plaza de Educadora Social incluida en la Oferta de Empleo Público extraordinaria ante la Ley 20/2021, aprobada por Acuerdo de Junta de Gobierno de 30 de junio de 2022 y publicada en BOE nº 235 de 30 de septiembre de 2022.

Ante la información facilitada por el Colegio Oficial de Educadoras y Educadores Sociales de Castilla-La Mancha (CESCLM) sobre el artículo 2.e) de las Bases, esta Alcaldía INFORMA:

Que en el requisito de titulación se exige "Grado en Educación Social o título equivalente", admitiendo con esta última expresión tanto la Diplomatura en Educación Social como otras titulaciones universitarias con la habilitación de un colegio oficial/profesional de Educación Social, además de aquellos Títulos extranjeros homologados legalmente por el órgano competente.

En Villanueva de los Infantes, a fecha de la firma electrónica vista en el margen izquierdo.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,  
Fdo.: Carmen María Montalbán Martínez.

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen izquierdo de este documento accediendo a [www.villanuevadelosinfantes.es](http://www.villanuevadelosinfantes.es) sede electrónica compartida.

PORTAL INTERNET: <https://www.villanuevadelosinfantes.es> SEDE ELECTRÓNICA COMPARTIDA: <https://sede.dipucr.es> pág. 1

Plaza Mayor, 3 / 13320 - Villanueva de los Infantes / Tlf.: 926 360 024 / Fax: 926 361 221 / N° Registro EE.LL: 01130940 / CIF: P-1309300-J